



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el secretario del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 1, doctor Tomás Horacio Charni, con motivo de continuar contratado en el cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Ricardo Gustavo Recondo- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1253/2021, hasta el 21 de febrero del año 2022, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Secretario del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 1, doctor Tomás Horacio Charni.

Regístrese, hágase saber y archívese.